



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

ANUNCIO

ASUNTO: COBERTURA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA).

Debido a la vacante, por baja médica del titular, del puesto de SECRETARÍA INTERVENCIÓN del Ayuntamiento de Vélez Blanco (Almería), reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño, disponen de un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón municipal, para presentar su solicitud por cualquiera de los medios previstos en el art. 16-.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vélez Blanco, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo: Ana María López López

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	4eZ50DV8Mcc2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	28/09/2026 13:56:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4eZ50DV8Mcc2eMosVyTWPQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

